Sesión 20ª

Día 20 de octubre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte del mes de octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Oraindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

15.482 D/922 Gastos de oficinas. Destinar la suma de treinta mil pesos moneda nacional de la partida

JL

		de escrito cincuenta mil pesos de igual moneda que para "sueldos y gastos de administración e imprevistos" asigna el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de marzo ppdo, con el objeto de atender, hasta fines del presente ejercicio, los "gastos de las Oficinas del Consejo".–	Destinando a ese rubro $30.000 de lo asignado por S.D. de 29 de marzo ppdo–
12.892	O/922	Aprobar el balance del legado "Felix Fernando Bernasconi", correspondiente al mes de julio del año en curso, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, se imputará a la partida para eventuales del Presupuesto de 1921 (Ley de los duodécimos).–	Oficina Judicial Balance por Julio del legado Bernasconi y regulación honorarios del administrador
10.608	O/922	Aprobar el balance del legado "Emiliano Olidén" correspondiente al mes	Oficina Judicial. Balance

y honorarios por juicio administración legado Aiden.–		de junio ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes en cuestión, cuyo importe total de cuarenta pesos moneda nacional, se mandará pagar con imputación a la partida de eventuales del Presupuesto para 1921 (Ley de los duodécimos).
10.664 Consejo 20°. Devolución terna para nocturna "A".–	20/922.	Devolver al C. Escolar 20° la terna que eleva con destino a la provisión de preceptor para la escuela nocturna "A" de su dependencia, por no encontrarse en condiciones reglamentarias.–
5533 Suministros Concesión medio sueldo en licencia empleado.–	D/922.	Acordar por excepción al empleado de la Oficina de Suministros (D. Administrativa) don Enrique Mora Real, goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él del 24 de octubre hasta el 7 de diciem-

		bre de 1921, debiendo imputarse el gasto a la cuenta Decreto del P. E. de 7 de marzo de 1922.-	
1035	1/922	Ordenar la liquidación y pago de las cuentas que por importe total de dos mil cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional se adeudan por gastos efectuados por la Intendencia de la Repartición en el mes de diciembre de 1921, por concepto de adquisición de artículos de limpieza y servicio de café para las oficinas, encerado de piso, alquileres de garage etc, debiendo imputarse el gasto al Acuerdo del P. E. de 7 de marzo ppdo.-	Intendencia.- Pago de cuentas por diciembre de 1921.-
13.983	8/922	Disponer la cesación de la suplente de la escuela nocturna "D" del C. Escolar 3° Srta Enriqueta García, en virtud de haberse ubicado en el grado que atendía, a la Srta Celestina Benedetti; y la suspensión	Consej. 3°- Cesación de suplente en noc. turno D y archivo de terna.

del trámite de la terna solicitada por exp 10.013-3°/922 en vista de no existir ya la vacante.—

Consejo 4° Postergando creación escuela complementaria en local diurna n° 15.—

Reservar para mejor oportunidad, la creación de una escuela complementaria de varones, en el local de la diurna n° 15 del C. Escolar 4°- Hernandarias 1750- que propone Inspección General de Escuelas Nocturnas.—

Prórroga de plazo para presentación solicitudes exámenes de música y labores.—

Prorrogar hasta el 31 del actual el plazo acordado para la presentación de solicitudes de exámenes de música y labores de aspirantes a cátedras de las materias en las escuelas dependientes del H. Consejo.—

10.435 10°/922. Consejo 10- Intimando ejecución obras en local escuela 17.—

Intimar al propietario de la casa Gascón 1085,- ocupada por la escuela n° 17 del C. E. 10; para que de inmediato proceda a efectuar las obras de que trata el expediente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, las mandará realizar

directamente el Consejo y a cuenta de los alquileres que devenga la misma propiedad (Artículo 1518 del Código Civil), y de acuerdo con el presupuesto presentado por don Domingo Tomasone que importa la suma de doscientos veintisiete pesos m/n, y que es el más bajo. —

15.452 B/922. Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir las siguientes obras, que le han sido ofrecidas de segunda mano: "Primera y segunda parte de la Historia del Perú (dos volúmenes) edición de 1571" por don Diego Fernández; "Correo Político de las Provincias Unidas del Río de La Plata - años 1827 y 1828 (completos) y "Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús (cinco volúmenes), cuyo importe total que asciende a la suma de un mil trescien- Biblioteca Adquisición obras —

		-tos pesos moneda nacional se imputará al Anexo E. Inciso 11 - Item 56 - Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-
16.750 Consej. 14 - Alquiler piano para escuela 16.-	14/922.	Autorizar al C. Escolar 14º, para invertir de sus fondos de matrículas, la suma de veinte pesos moneda nacional mensuales, más los gastos de transporte, en el alquiler de un piano con destino a la escuela n. 16 de su dependencia.-
17.535 Consej. 2º - Devolución terna.-	2º	Devolver la terna que eleva el C. Escolar 2º para el nombramiento de una maestra en la escuela n. 3 del mismo, por pase a otro puesto de la Srta Rebeca Cohn con el fin de que sea integrada por la Sra Clodomira R. de Sosa.-
Comisión Cincuentenario Parroquia San Juan Evangelista.-		No hacer lugar al pedido formulado por la Comisión de Festejos "Cincuentenario de la Parroquia de San Juan Evangelista" en el sentido de que se conceda asueto a los alumnos de las escuelas del

		Distrito 4°, el día sábado 21 del actual, para participar en el homenaje que ha proyectado, en virtud de una norma ya adoptada por el H. Consejo.	Denegando asueto a escuelas del C. E. 4° el día de los festejos.
17.530	15°/922	Devolver al C. E. 15° la terna que eleva para el nombramiento de una maestra en la escuela n° 20 del mismo, por falta de inscripción.-	Consejo 15- Devolución terna
15.207	1°/922	Imputar provisionalmente a "Recursos del Consejo" el gasto que importe la realización de la fiesta de fin de curso escolar en el Teatro Colón, con cargo de reintegrarlo una vez obtenidos los fondos que se gestionan del P. E. para reforzar las partidas insuficientes del Presupuesto General en vigor.-	Imputación provisional de gasto por fiesta fin de curso.
		Aceptar la renuncia presentada por la profesora de dibujo, dos cátedras, de las escuelas n° 11 y 13 del C. Escolar 1° Srta María A. Calcagno, y nombrar en su reemplazo a la	Consejo 1°- Renuncia profesora dibujo y nombramiento reemplazantes.

Rl

Srta Emma Calcagno y Sr. Eugenio Daneri, respectivamente._

15.139 Consejo 16: Archivo de pedidos de libros para biblioteca.-	16/9/922.	Archivar el expediente por el cual la biblioteca "Jorge A. Boero" que funciona en la Secretaría del Consejo Escolar 16° solicita la donación de libros.

Sección Provincias

14.405 – Santiago del Estero.- No computando inasistencias de directora escuela 186.	5/9/922.	No computar como tales las inasistencias en que incurrió la directora de la escuela n° 186 de Santiago del Estero, Srta María Rosa Salvatierra, desde el 3 al 8 de mayo último.

Sección Territorios

2130 – Misiones.- Derogando traslación y rectificando nombramientos. —	16/9/922.	1°.- Dejar sin efecto el traslado de la Srta Concepción Z. de Villalonga, de la escuela n° 15 a la n° 1 de Misiones, en vista de que por otro expediente ha sido designada directora de una escuela de reciente creación.- 2°.- Rectificar los nombramientos del Sr Ubaldo Carvallo y Srta María Inés Meza, en el sentido de que deben ser de cuarta cate-

goría pués solo poseen título de maestro normal rural, según informa la Inspección General de Territorios.

Sección Provincias.

1743 8/922 No hacer lugar, en vista de lo avanzado del curso, al pedido formulado por la Inspección General de Provincias, relativo a que se prorrogue por 10 ó 15 días más la autorización para efectuar designaciones de personal para las escuelas de su dependencia.—

Inspección Provincias. Deniegando prórroga de plazo para efectuar designaciones.—

No habiendo más asuntos tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.—

[illegible signature]

[illegible signature]